264/108

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.819 /

Quillón, 22 AGO 2017

VISTOS:

- Solicitud de Cometido funcionario de: Andrea Palavecino y Yoselinne Soto.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
24/08/2017 Y 07/09/2017	Andrea Palavecino Miranda	Matrona CESFAM	Curso, Atención integral de la mujer en etapa de climaterio	Chillán
24/08/2017 Y 07/09/2017	Yoselinne Soto Becerra	Matrona CESFAM	Curso, Atención integral de la mujer en etapa de climaterio	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
18.08.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON 18 DE Agosto DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DELFUNCIONARIO(A)	: Andrea Valeriano Miranda
CARGA QUE DESEMPEÑA	: Matrona
LUGAR DEL COMETIDO	: Quillon
MOTIVO	: La Curso "Atención Integral de la Mujer en etapa de Climaterio" a realizarse los días 24/8/2017 y 7/9/2017 de 830 a 1700 hrs

HORA DE SALIDA 730 hrs.

HORA DE LLEGADA 1900 hrs.

V° B° DIRECTORA CESFAM

V° B° DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON 18 DE Agosto DE 20 17.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DELFUNCIONARIO(A)	:	Yosclinne Soto Becerra
CARGA QUE DESEMPEÑA	:	Matrona Cesfam.
LUGAR DEL COMETIDO	:	Centro Ficus., Chillán
MOTIVO	:	Curso "Atención Integral de la mujer en etapa de climaterio". A realizarse 24 Agosto y 7 septiembre 830 a 1700 hrs.

HORA DE SALIDA 06^{30} hrs. HORA DE LLEGADA 19^{00}. hrs.

V° B° DIRECTORA CESFAM

V° B° DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)